



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2019-01477-00

En atención a los escritos enviados de manera virtual, se puede evidenciar la notificación por aviso judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022; sin embargo, se logra observar que no se indicó el auto que corrigió el mandamiento de pago en el citatorio, por lo expuesto, deberá realizarse nuevamente la notificación conforme lo establecido en el citado Decreto.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 116
Fijado hoy 9 de diciembre de 2022 a la hora de las 8:00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Lgd